

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**11879** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se otorga concesión administrativa al Solaner Dos, Sociedad Limitada. Expediente Concesión E599.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado con fecha 16 de Febrero de 2023, una concesión administrativa a Solaner Dos Sociedad Limitada para la ocupación de una parcela situada en la Carretera de la Esclusa, Polígono de Astilleros, en la zona de servicio del Puerto de Sevilla y perteneciente al dominio público portuario estatal, con destino a la construcción y explotación de una planta solar fotovoltaica para la producción de hidrógeno verde y almacenamiento de energía. (E599)

Autorizado: Solaner Dos, Sociedad Limitada

Plazo: Hasta el 31/12/2052. Posibilidad de una prórroga hasta el 31/12/2057.

Tasas a abonar:

Tasa de ocupación de terrenos por la ocupación privativa del dominio público portuario, por importe de 11.501,97 euros/año.

Tasa de actividad, por el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios en el dominio público portuario: 2 por 100 volumen de negocio anual. La cuantía mínima anual correspondiente por este concepto lo será por importe del 20 por 100 de la tasa de ocupación de terrenos vigente en cada momento, IVA excluido

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante

Sevilla, 10 de abril de 2023.- Presidente, Rafael Carmona Ruíz.

ID: A230013980-1